



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila
2022-2024

Acta de Cabildo
Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro

En Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 07:00 (siete horas) del día 27 (veintisiete) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en la Sala de Cabildo del Republicano Ayuntamiento, ubicada sobre la calle Coronel Isidro Treviño sin número esquina con calle Francisco I. Madero de la Zona Centro de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Honorable Ayuntamiento dos mil veintidós (2022) - dos mil veinticuatro (2024), para celebrar la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para lo cual en este acto procedo a pasar lista de asistencia: - Presidente Municipal ciudadano licenciado FERNANDO OROZCO LARA; presente. -----

Miembros del Republicano Ayuntamiento: -----
Primer Regidor, ciudadano AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ; presente. -----

Segunda Regidora, ciudadana PATRICIA SEGOVIA RAMOS; presente.

Tercer Regidor, ciudadano JOSÉ GUADALUPE ALEMÁN ESTRADA; presente. -----

Cuarta Regidora, ciudadana NORMA ANGÉLICA PUENTE MONSIVÁIS; presente. -----

Quinto Regidor, ciudadano WALTER WILLIAM AGUILAR SEGURA; presente. -----

Sexta Regidora, ciudadana ERIKA KARINA RAMÍREZ AGUILLÓN; presente. -----

Séptimo Regidor, ciudadano DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO; presente. -----

Octava Regidora, ciudadana CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ; presente. -----

Novena Regidora, ciudadana MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO; presente. -----

Décimo Regidor, ciudadano ISIDRO MIGUEL CRUZ presente. -----

Décima Primera Regidora, ciudadana BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA; presente. -----

Síndica de Mayoría, ciudadana DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ presente. -----

Síndico de Minoría, ciudadano IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE; presente. -----

ALCALDE: ¿Secretario del Ayuntamiento se cumplió con la citación en tiempo y forma a los integrantes del cabildo? -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Señor alcalde, le informo que teniendo a la mano las notificaciones realizadas al cuerpo del Cabildo, doy fe que los mismos se encuentran citados en tiempo y forma, esto tal como lo ordena el artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En consecuencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace constar que existe Quorum legal para desarrollar la Octogésima Tercera Sesión de Cabildo, siendo válidos los acuerdos que en esta se tomen. -

Norma Puente
[Signature]

[Signature]

Patricia Segovia R

[Signature]

ERIKA KARINA RAMIREZ

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Normo Acosta

Acta de Cabildo

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro

ALCALDE: Secretario proceda a dar lectura del orden del día propuesto que se hizo del conocimiento con la notificación a los compañeros del Cabildo. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

Primer punto. - Lista de asistencia. -----

Segundo punto. - La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar. -----

Tercer punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación del Orden del Día. -----

Cuarto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria. -----

Quinto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación que presenta el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, respecto a las tarifas y costos para el ejercicio fiscal 2025.---

Sexto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación que presenta la Junta Catastral, respecto a las tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2025.---

Séptimo punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos, y Presupuesto de Ingresos del municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025. -----

Octavo punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al proyecto del Presupuesto de Egresos del municipio de Parras, y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. -----

Noveno punto. - Punto de acuerdo, discusión y en su caso, la o no autorización a la propuesta que presenta el licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; para la suscripción del Convenio de Colaboración de Concentración de Objetivos, a través de la Secretaría de Finanzas, representado por el C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, a efecto de establecer las bases para que realicen la distribución de los gastos que se deriven de los programas de asistencia social creados por los Sistemas DIF Nacional y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a favor de la población más vulnerable y de la sociedad en general. -----

Décimo punto. - Asuntos generales. -----

Décimo primer punto. - Declaratoria de Clausura. -----

Una vez leído el orden del día si les parece correcto, procedo someterlo a votación económica; honorables miembros del Cabildo procedan a manifestar en forma económica su voto... a favor 13 (trece), en contra 01 (uno) quien emitió su voto en contra; BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA, abstención 00 (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **MAYORÍA:** -----

Patricia Segovia R

ERIKA KARINA RAMIREZ A



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila
2022-2024

Acta de Cabildo

**Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro**

ACUERDO NÚMERO 494 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

Se aprueba por **MAYORÍA** de votos el orden del día que regirá la presente sesión. Quedando notificado el Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. -----

ALCALDE: Secretario continúe con los siguientes puntos del orden del día. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa al Presidente Municipal que el mismo ya fue llevado a cabo con el pase de lista y con la aprobación del orden del día, declarando con ello la validez de la presente sesión, tal y como lo dispone el artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por tanto, se dan por desahogados, el segundo y el tercer punto del orden del día. -----

ALCALDE: Proceda por favor secretario a desahogar el siguiente punto.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Cuarto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria. Por lo que procedo a someterlo a votación económica; honorables miembros del cabildo procedan a manifestar en forma económica su voto... a favor 14 (catorce), en contra 00 (cero), abstención 00 (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD:** -----

El acuerdo quedará de la siguiente manera: -----

ACUERDO NÚMERO 495 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO)

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la dispensa de la lectura y aprobación del acta Octogésima Segunda. Quedando notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. -----

ALCALDE: Secretario adelante con el siguiente punto del orden. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: Quinto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación que presenta el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, respecto a las tarifas y costos para el ejercicio fiscal 2025.-----

ALCALDE: Le pido Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Gracias, procedo a someterlo a votación; honorables miembros del cabildo procedan a manifestar su voto... a favor 11 (once), en contra 03 (tres) quienes emitieron su voto en contra; **CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO, BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA,** abstención 00 (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **MAYORÍA.** -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Secretario, quiero externar el sentido de mi votación, fue negativo debido a que no cumple con los requisitos de acuerdo al artículo 265 del código financiero. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Norme Puente

Patricia Segovick

ERIKA KARINA RAMIREZ A

Nombre Punte


Acta de Cabildo
Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro

ACUERDO NÚMERO 496 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS)

Se aprueba por **MAYORÍA** las tarifas y costos que presenta el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Parras, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2025, con un 6% de incremento. Quedando notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. -----

ALCALDE: Continuemos secretario. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Sexto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación que presenta la Junta Catastral, respecto a las tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2025. -----

ALCALDE: Sométalo a votación, por favor. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Si me permiten aquí antes de someterlo a votación ¿puedo?, quiero hacer unas preguntas a los integrantes, no sé si pueda hacerle alguna pregunta personal algunos de los integrantes de la junta catastral, tengo algunas dudas, este incremento para el 2025, es por dar un ejemplo en calle Mina y José de las Fuentes, creo que son los domicilios lo terrenos que por ahí se encuentran, y el incremento va a ser de \$150 pesos, o sea, según lo que dice aquí. -----

MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO): Las tablas. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: ¿Ese es el incremento que va sufrir? Que va a pagar, si ahorita pagan \$90 pesos, por dar un ejemplo, el próximo año va a pagar \$240, por los \$150, ¿o cómo es? -----

MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO): No, el incremento es un porciento es en término generales. Y en el 2024 estaban pagando x cantidad, el 2025 pagarían un 5% más a la cantidad del 2024. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: ¿Y esa cantidad que le ponen a qué corresponde? Porque ponen en esa calle ponen para 2025, \$150.99, de acuerdo con la junta con la tabla que nos mandan, si hablan de un porcentaje de un 5% o 6%, supongo que esos \$150.99 equivale el 6%, hasta el 6% que es lo que recomienda el ¿Congreso del Estado? ¿Sí? -

MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO): Sí. -----

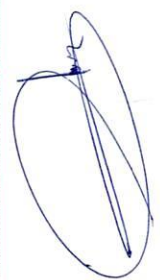
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Una aclaración, si me permite. Yo soy integrante de la Junta Catastral, dice que es hasta un 6%, en el caso del Junta Catastral, es sólo un 5%, es menor a lo que sugirió el Congreso del Estado. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Bueno, mi pregunta señor secretario, Como integrante de la comisión, el valor es la cantidad que viene en la tabla, esos \$150.99 se va a sumar al impuesto que actualmente paga. -----

ALCALDE: No, es al 5% del valor catastral. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Entonces ¿esos \$150 a qué corresponden? O sea, por darte el ejemplo. -----

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Ese 5% un incremento del valor. O sea, esto más el 5%, esto ya es el actualizado. -----

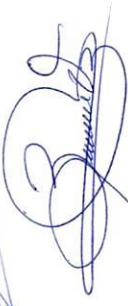


Patricia Segura R



ERIKACARINA RAMIREZA








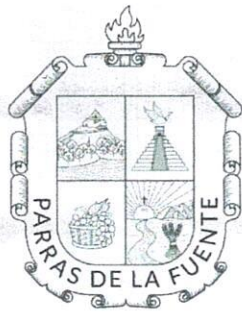












Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila
2022-2024

Acta de Cabildo

**Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro**

MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO):

Exacto, no se van a sumar, es el nuevo valor actualizado. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Es que el año pasado entregaron en una tabla comparativa, que es lo correcto para hacer el análisis y no se hicieron respecto a los requisitos, de hecho, se presenta de acuerdo a la ley que señala los requisitos mínimos, y no viene así. -----

MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO):

En la junta catastral se entregaron las tablas comparativas, y de hecho también en la ley de ingresos viene el espejo, que de acuerdo a los formatos de la auditoría y el Congreso nos solicita, vienen los conceptos del 2024 y los conceptos que se estarían aplicando en el 2025, sí aclarar que la cantidad que comenta el ingeniero, no se estaría sumando, si no que representa el nuevo valor de la propiedad, y que en ningún momento de SIMAS que lo acaban de ver van a ser superiores al 6%, y en el caso catastro del 5% que se propone, comentarles que esto se va como un tipo de proyecto, de iniciativa de ley de ingresos o de borrador al congreso con esos precisamente cuando lo convierte en ley verifica que todo sea congruente, y a la hora de cargar los presupuestos al sistema que en el sistema arroja los errores, entonces no te deja hacer incremento adicional del que ustedes aprobaron. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Una pregunta más, bueno, dos más, si me lo permiten, ya checando el término de esa tabla, me llama mucho la atención todos oscilan los más caros, según el incremento pues son los fraccionamientos campestres, no, no rústicos, campestres, con un valor que no será aquí en Parras, el valor del terreno como el valor de las construcciones que se están haciendo con más de 5 millones de pesos, pero me llama mucho la atención, el Barrial de Ojo de Agua ciento catorce mil cuatrocientos diez mil pesos, ¿ahí mismo? ¿ese es el incremento que tiene Barrial de Ojo de Agua? Esos ciento catorce mil cuatrocientos diez puntos noventa y tres pesos, ahí mismo, ese es el incremento que tiene el Barrial del Ojo de Agua, cuando todos en los dos mil pesos, tres mil pesos, Parvada mil pesos, y luego me encuentro que Barrial de Agua lo ponen en una cantidad de 114 mil pesos, quiero que me expliquen, a los integrantes de la junta, a ver señor José Alemán, usted forma parte de la Junta, si nos puede explicar por favor por qué ese incremento en ese sector, en el ojo de agua ¿eh? -----

MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO):

Las tablas quien las manda catastro y es quien las genera, y repetirle que en ningún momento...las puede revisar. El sistema no permite incrementar más de lo que ustedes autorizaron. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Señor tesorero, volvemos a lo mismo, me acaba de comentar la maestra Brenda, que faltó anexar como se hizo el año pasado, la comparación, aquí me llama mucho la atención, a mí me llama mucho la atención que todos los... inclusive, poniendo en comparación Parvada, los durmientes, si es un incremento al valor catastral del predio que ustedes aquí nos acaban de decir... y el Barrial de Ojo de Agua y nos lo ponen con 114 mil pesos. Yo creo que no hay congruencia, o les faltó anexar información. -----

Norma Puente

Patricia Segovian.

ERIKA KARINA RAMIREZ A

Nomoro Rente


Acta de Cabildo
Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro

ALCALDE: Quiero dejar en claro lo que está pasando, el aumento de valor es de 5% por metro cuadrado, hay que irnos a detalle, y tal vez sólo sea ese fraccionamiento, sin embargo, el aumento ha sido el mismo de todos los años del valor máximo del valor catastral de las propiedades, así ha sido hace 20 o 15 años han sido el 5% del valor catastral de las propiedades. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Tesorero, con mucho respeto, mi duda señor Alcalde si usted analiza la misma tabla, Parvada, Durmientes y los demás vienen identificados como fraccionamientos, la lógica como usted nos comenta es fraccionamiento Barrial Ojo de Agua, que sabemos que existe. Sabemos que Barrial Ojo de Agua está integrado por diferentes propiedades, sí lo conocemos, es el que han querido identificar como fraccionamiento, pero ese no es el problema. Lo que yo estoy viendo es que los demás fraccionamientos no se comparan con el Barrial, no tienen punto de comparación con los Durmientes, mucho menos Parvada. Y luego, es lo que me llama la atención, que quede ahí para el análisis, yo creo que los que juntan la junta catastral, pues se les pasó analizar, yo creo que es una pregunta que si me la acepta regidor José. -----

JOSÉ GUADALUPE ALEMÁN ESTRADA: Dígame, dígame. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Le pregunto a ver si me acepta la pregunta. Si no me la acepta... -----

JOSÉ GUADALUPE ALEMÁN ESTRADA: Hemos muchos integrantes señor regidor. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Sí no me la acepta, son 6 los integrantes, bueno, entonces usted no tiene forma de responder, entonces le preguntaré a... bueno creo que ya está contestado, ¿por qué esta junta catastral omite o ignora la gran cantidad de fraccionamientos se están creando en Parras? ¿por qué no viene CANTAGUA? ¿por qué no vienen los Olivos? Los que están en la antorcha campesina que ya están vendiendo los terrenos, si revisamos todos los terrenos campestres que están en la venta, ¿por qué los omiten en esta tabla de valores? Porque es conocido que existe CANTAGUA, que existen los Olivos, que son los más conocidos, y si nos vamos por más fraccionamientos ¿entonces no existen? Que son de los más conocidos. -----

ALCALDE: Dígalos todos. Porque sí son muchos. -----

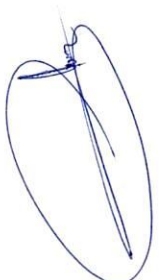
IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: No, son los que yo recuerdo, de los que ya están de publicidad para venta de los lotes, pues son de conocimiento Alcalde. -----

ALCALDE: Le cedo la palabra al Tesorero. -----

MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO):

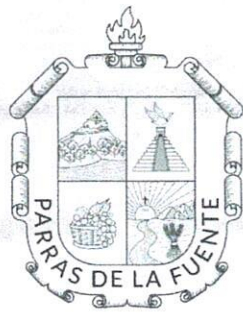
Sí, gracias. En este sentido que quizá se puede tratar de predios que pasan de ser rústicos a previos urbanos precisamente por antecedente de un fraccionamiento a residencial. Por ejemplo, hay unos terrenos que están en la parte atrás de Parvada, hace más de dos años está ahí la posibilidad de una operación, y el año pasado el arquitecto Sergio Mier nos dio una capacitación el año pasado a principios de septiembre, viene todo delimitado la parte urbana y la parte rústica del municipio, entonces esa parte a partir de este año ya se considera urbana, entonces los

Patricia Segovira



ERIKA ICARINA ZAMIREZ A





Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila
2022-2024

Norme Puente

Acta de Cabildo

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro

valores para el evalúo que hicimos en el municipio, estamos en espera para que se vuelva a reclasificar, estamos haciendo el esfuerzo para que se vuelva a enviar, y el valor se va a incrementar. En ese caso de la parte de atrás de Parvada se va a incrementar. En este caso de la parte atrás de Parvada se va a aumentar de manera muy sustancial. Precisamente esa es la manera de fortalecer la Hacienda Pública Municipal de ingresos propio, sabemos del crecimiento mobiliario que tiene el municipio, y no estamos en ningún momento dando beneficio a nadie. Son instancias estatales, municipales, y le repito todo es por sistema, pueden tener la certidumbre de que se puede tener todo bien. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Aquí yo creo que lo que faltó es información y dar cuenta a esto de las comisiones para que llegue planchado todo lo que usted dice, lo que usted está diciendo es que se le entregó el mapa del rústico urbano. ¿Entonces por qué no se envía a la comisión correspondiente? Así ya llega aquí planchado. Y menciono Barrial porque es el que viene aquí, pero puede ser cualquiera. Permíteme, para terminar, yo creo que esa información debieron haberlo bajado a la comisión para tener conocimiento, y no estar enfrascados en una discusión que estamos teniendo, esto es precisamente por la falta de información, si se va a aprobar la tabla de valores, pregunten si tenemos dudas, consultarlo y preguntarlo, y yo creo que deben corregir, porque no pueden ustedes sí, y otros que no están siendo considerados.

ALCALDE: No es ningún favoritismo, el tema de CANTAGUA ahí está en tema de investigación, porque se aprobó en la administración pasada, lo que ha sido en nuestra administración pasa por comisión, y sale por cabildo, no pasaron por nosotros, y lo que está autorizado por nosotros, sí está aquí. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Creo yo que están autorizados de CANTAGUA, están autorizados porque no pasan por comisión, los fraccionamientos sólo pasan por obras públicas, así se ha hecho en esta administración, ni si quiera las subdivisiones pasan por cabildo, Parvada, Durmientes y todos tienen subdivisiones. Vas y pagas a catastro, tesorería, tienen conocimiento de las subdivisiones, y todos los que existen que son una infinidad. -----

ALCALDE: ¿Cuál es la infinidad de fraccionamientos? -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Te voy a decir, ahí en la Nogalera, Parvada, se acaba de autorizar de aquel lado de la carretera, lado sur, lotes de más de mínimo 240 metros que tiene CANTAGUA, autorizado por obras públicas, no por nosotros, cabildo lo único que autoriza la cuestión del fraccionamiento campestre, pero la subdivisión ya está hecha, los lotes que se están vendiendo al lado norte, ahí por la antorcha, 36 hectáreas notificadas de que ya se están vendiendo, y vi la entrevista del abogado que está promocionando y él muestra que está autorizado por el municipio, 36 hectáreas es una cantidad considerable, mi pregunta es nada más ¿por qué no los consideró en esta tabla de valores? -----

ALCALDE: Mencionó 4, dijo una infinidad. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Ahí te va, en el Barrial de ojo de Agua, en general, acuérdate que fraccionamiento es otra cosa, Barrial de

Patricia Segovia

ERIKA KARINA RAMIREZ A

Acta de Cabildo
Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro

Ojo de Agua es todo, el Barrial está integrado por fraccionamiento, me imagino que lo conoces, y yo también, estamos hablando más de mil hectáreas, entonces es nada más identificar aquí no tenemos nada en contra de nadie, nada más que revise, sólo revise, son 5 o 6 integrantes de la comisión, tan sencillo es reglón por reglón para que no haya dudas.

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Nada más una consulta, ahí lo que comenta Barrial de Ojo de Agua, ha pasado a comisión de urbanismo y ha tenido la situación del cambio de los regímenes, muchos predios de rústicos de los que comenta de los fraccionamientos están en inter de cambio. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Entonces otros predios también deberían costar lo mismo. -----

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Identificados como predios rústicos, sí. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Usted tiene toda la razón, es que aquí lo ponen a doble sentido, aquí no estamos para interpretar. ¿qué caso tiene que lo pongas como urbano, y luego Durmientes y Parvada? ¿qué es lo que aprobamos? ¿a qué rubro lo vamos a meter?

MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO): La ley de ingresos tiene dentro del documento por rubro, se vacía en un sistema, entonces no te va a permitir una incongruencia para lo que pongas, yo le repito que no se va a poder sobrepasar eso. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Señor, el problema es lo que van a enviar y lo que nos presentan para aprobación, yo estoy de acuerdo con usted. -----

MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO): No, en la junta catastral se presentó. -----

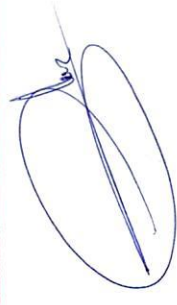
IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: ¿Y qué les faltó? Con todo respeto, revisar. Vamos a aprobar una propiedad que la consideran en rubros, ¿lo mandamos a rústico o a fraccionamiento? Eso tiene razón el señor regidor, porque lo que nos presenta y está firmado y aprobado por la junta catastral es esto con estos errores. Yo les propongo, que se corrija, porque tiene que corregirse, a menos de que quieran pasarlo así, y que lo corrijan, y que manden los anexos correspondientes, el año pasado nos dieron la tabla de comparaciones, así estuvo el año pasado, para poder entenderles y no estar enfrascados en esto, el Barrial de Ojo de agua está en confusión. -----

MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO): De hecho, en el punto de acuerdo debe decir la actualización, entonces, cada punto de acuerdo te pide que lo sometas a votación y que le pongas a votación, entonces las tablas se pueden ir a reclasificación, pero en términos financieros tiene el mismo sentido. -----


DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Y si tomamos ahí en consideración sus puntos de opinión, ¿por qué no lo sometes la votación en particular y que cada quien externé? -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Perdón que te interrumpa, lo correcto, es que exactamente estamos en un proceso de discusión y análisis, y debe de atender a que tiene la mayor claridad legal, y que no se preste ¿de qué sirve externar lo que sí o lo que no? Debemos pensar






Normo Runk

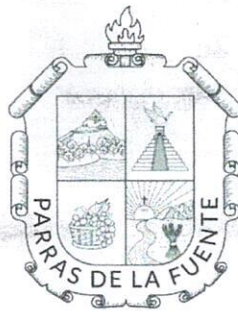



Patricia Segovia R


BRICA KARINA RAMIREZ A






Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila
2022-2024

Acta de Cabildo
Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro

en la ciudadanía, no es cuestión de poderes de quién tiene la razón o no, y ver qué es lo más claro y objetivo. Nada nos cuesta hacer una reclasificación y que se ubique en la tabla para evitar alguna o vaga interpretación legal. -----

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Si me permite, yo creo que lo correcto es que las dudas las hubieran hecho por escrito al Secretario, lo que usted comenta es que se está discutiendo o debatiendo, sí, en caso particular tengo la claridad, y que usted lo tenga no pasa nada, entonces hice esa aclaración de que viene en predios rústicos, huertas en decadencia, nuevas, riego, etcétera, si quiere ahí vienen los rubros. Y lo más claro es como lo externa el tesorero, es que el incremento es el 5%, acabo de sacar el dato es de 5mil pesos, 109 mil pesos, ¿sí? Es la única claridad. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Sí, y lo correcto es que todos hubiéramos tenido esa información, como dice el código municipal, la información suficiente. -----

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Y otro comentario, es que no se trata de demostrar poderes ¿sí lo dijo?, no se trata de eso, cuando pido que se haga el voto en particular y general, desconozco cuando es el sentido de la votación, pero si lo hacemos de esa manera podemos hacerlo justificar, y dejarlo en el acta. Se hace y listo. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Si me permite, aquí no se trata de quien tiene claridad o no, ¿para qué quiere los documentos? No se los dan para interpretación, se da lo que se va a aprobar, ¿de qué sirve que nos envíe esto? Entonces para qué mandan documentos, y sabemos cuál es el sentido de la votación. Aquí es sencillo, en lo que nos enviaron, no está en interpretación de nadie, y su criterio va a ser en base a la documentación que a mí me anexaron, me tengo que basar, chéquese, debe venir fundamentado, el congreso del estado aprobó hasta un 6% al incremento. Pero si lee el oficio del congreso viene con fundamento, entonces con su interpretación y claridad, usted va a violar, no, no lo interpreta así. -----

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Sí, lo revisé, con mucho respeto está abordando el tema, usted también está dando interpretaciones de acuerdo, es una interpretación suya, y supone que no le entendemos, porque no sabemos el voto de los demás, yo no estoy interpretando, ni inventando, ni tratando de descifrar lo que cada uno de los compañeros dicen. Es interpretativo para revisar o no a comisión. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Es un comentario. Es innecesario, porque le pregunté a un integrante de la comisión y no me contestaron. Los integrantes son el secretario, Carlos Rodríguez, Blanca Cerda, Emilio, Jorge Salazar, Benjamín Pachicano, José y Isidro. Yo digo que quien mejor nos puede ilustrar son quienes nos enviaron esta tabla de valores. Entonces... no es nada personal, y vi que José estaba y no vi que la hubiera leído, el director de obras públicas no está, sólo está Blanca Cerda y el Secretario del Ayuntamiento. Quisiera preguntarle si lo que presenta la junta catastral. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Le voy a dar respuesta, voy a citar al tesorero, respecto al sentido en que se va a elaborar, tal como lo

Normo Pante

Patricia Segovira

TRIKALAGINA RAMIREZA

Acta de Cabildo
Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro

ha manifestado un incremento del 5% en base al presente ejercicio fiscal que correspondería el año siguiente. Quedaría tal que así, "Se aprueba por de votos las tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción que presenta la Junta Catastral del Municipio de Parras, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2025, con un 5% de incremento" tal cual, esa es mi respuesta señor. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Si usted analiza el orden del día, a ver señor, de nuevo, lea el orden del día. Pero eso no viene aquí, y lo pueden someter a votación con estos errores, lo van a aprobar porque somos una minoría. Entonces faltó información y respaldo para poder aprobar esta minuta o esta reunión que tuvo la junta catastral en la cual aprobó, el acta que se levanta en mi parecer no es para interpretar, es para analizar o informar y hacer ver a los señores regidores, al señor Alcalde que él presenta en esta acta de la junta catastral, es tan sencillo aclarar, y lo pones en fraccionamiento y luego predio rústico, bueno, que aquí se tome el acuerdo. ¿Entonces estamos aprobando el acta o la tabla con el 5% de incremento? -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Haciendo eco a este planteamiento si usted lo dice. -----

ALCALDE. Sométalo a votación por favor, así tal cual. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Una pregunta, esa corrección debe hacerse desde el orden del día. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: No necesariamente, y eso quiero dejarlo claro, con ese sentido se está aprobando y no hay que hacerle modificaciones. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: ¿Dónde va a quedar encuadrado el Barrial de Agua? En fraccionamiento o rústico, ¿va a ser el único que aparece en dos rubros? -----

ALCALDE: Es que se queda igual, sólo el fraccionamiento que queda el 5%. -----

MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO): Si me permiten en la comparativa que tienen el año pasado, en la comparativa podrán constatar. Incluso es menor que lo que sugiere el congreso, los demás municipios están aprobando el 6%, y aquí el municipio lo está haciendo hasta el 5%. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: ¿Y por qué no lo corregimos? -----

ALCALDE: Ya se hizo en la junta. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----


Gracias, procedo a someterlo a votación; honorables miembros del cabildo procedan a manifestar su voto... a favor 10 (diez), en contra 03 (tres) quien emitió su voto en contra; CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO, BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA, abstención 01 (uno) quien se abstuvo de votar; IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE. Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **MAYORÍA.** -----

En consecuencia, se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO NÚMERO 497 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE)


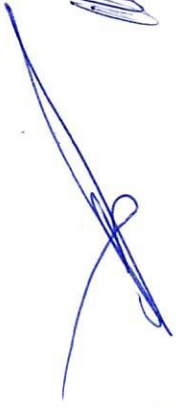




Norma Puente

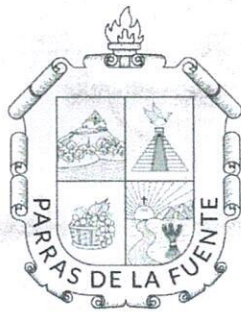


Patricia Segovia R.


ERIKA KARIN RAMIREZ A





Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila
2022-2024

Acta de Cabildo
Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro

Se aprueba por **MAYORÍA** de votos las tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción que presenta la Junta Catastral del Municipio de Parras, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2025, con un 5% de incremento. Quedando notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. - - - -

ALCALDE: Secretario adelante con el siguiente punto del orden. - - - -

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: Séptimo punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos, y Presupuesto de Ingresos del municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025. - - - -

ALCALDE: Le pido Secretario del Ayuntamiento someta a votación nominal este punto. - - - -

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: - - - -

Gracias, procedo a someterlo a votación; En lo general y en lo particular:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
FERNANDO OROZCO LARA PRESIDENTE MUNICIPAL	X		
DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ SÍNDICA DE MAYORÍA	X		
IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE SÍNDICO DE MINORÍA		X	
AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ PRIMER REGIDOR	X		
PATRICIA SEGOVIA RAMOS SEGUNDA REGIDORA	X		
JOSÉ GUADALUPE ALEMÁN ESTRADA TERCER REGIDOR	X		
NORMA ANGÉLICA PUENTE MONSIVÁIS CUARTA REGIDORA	X		
WALTER WILLIAM AGUILAR SEGURA QUINTO REGIDOR	X		
ERIKA KARINA RAMÍREZ AGUILLÓN SEXTA REGIDORA	X		
DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO			

Nombre Pante
[Signature]

[Signature]

Patricia Segovian

[Signature]

ERIKA KARINA RAMIREZ A

[Signature]

[Signature]

Acta de Cabildo
Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro

SÉPTIMO REGIDOR	X		
CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ OCTAVA REGIDORA		X	
MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO NOVENA REGIDORA		X	
ISIDRO MIGUEL CRUZ DÉCIMO REGIDOR	X		
BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA DÉCIMA PRIMERA REGIDORA		X	

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Mi voto es en contra, por todo lo que he expuesto en la sesión y en la comisión y, sin comentarios. - - -

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Toda vez que estos documentos que nos han hecho llegar contraviene el artículo 176, que a la letra dice que "para la expedición de cualquier ordenamiento legal de observancia general y obligatoria en la jurisdicción municipal, el ayuntamiento deberá sesionar con la asistencia de por lo menos las dos terceras partes de sus integrantes. La secretaría del ayuntamiento deberá convocar a la sesión correspondiente con un mínimo de tres días hábiles de anticipación." la secretaría deberá citar con 3 días hábiles, y no cumple. Y, además, esta información que se ha proporcionado no es congruente con los criterios de política económica que están establecidos, y el artículo 18 de la ley financiera. - - -

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Si es como dice el código no estamos en condiciones, o estaremos violando, nuevamente, tenemos una inminencia jurídica, así lo considero yo al señor secretario del ayuntamiento, que nos ilustre un poquito sobre esto. Porque la citación no se dio con las 72 horas. - - -

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Sí, señor, el artículo 176 habla de la promulgación, expedición y publicación de ordenamientos legales. Nosotros solamente estamos recibiendo como cabildo una propuesta de proyecto y en ese sentido nosotros no incumplimos; los tres supuestos deben ir de la mano, si lo queremos ver de esa perspectiva, no lo estamos formulando, menos expedir, y menos publicar, por eso es turnado al congreso del estado. - - -

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: ¿Qué es expedición señor secretario? - - -

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Es la publicación una vez hecha.

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: No señor secretario, discúlpeme. -

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Explíqueme usted por favor. - - -



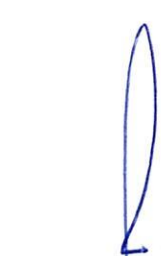


BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: No. búsquelo en el diccionario. Porque expedición no se trata de darle vigencia. - - -

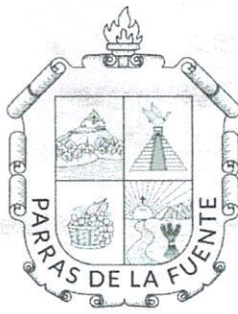
Norma Pardo


 Patricia Segura R


 ERICA KARINA RAMIREZ X





Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila
2022-2024

Acta de Cabildo

**Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: No le dije dar vigencia, no ponga palabras que yo no dije señora, con todo respeto se lo digo, la expedición es justamente la publicación para que la ley sea obedecida por quienes está siendo expedida; y en ese sentido el artículo 176, la expedición deberá sesionar, no se está incumpliendo, porque finalmente nosotros, no expedimos, ni publicamos. Tenemos un proyecto de presupuesto de ingresos y egresos, y finalmente ya fue votado, en ese sentido es muy respetable su postura, pero no es un reglamento ni una ley que estemos expidiendo y publicarlo. ¿Quién la publica? El congreso. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Fíjese que no, porque precisamente se da 3 días para el estudio, la expedición es desde el despacho, como usted que ya lo señaló en el congreso ¿cómo se da un análisis y discusión? O agregarle y quitarle y no nos dan el tiempo suficiente. Pero bueno, ese era el sentido de mi votación, gracias. -----

En consecuencia, se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO NÚMERO 498 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO)

Se aprueba en lo general y en lo particular los proyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Parras, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2025, con el 5% de incremento, por la **MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, siendo 10 (diez) votos a favor, 04 (cuatro) en contra; quienes emitieron su voto en contra; CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO, BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA, IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE y 00 (cero) y abstenciones. En consecuencia, envíese al Congreso del Estado de Coahuila para su revisión. Quedando notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: ¿Hay mayoría calificada señor secretario? -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Si, hay mayoría calificada, si quiere sacar la cuenta... -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: ¿Cuánto es la mayoría calificada? -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Un porcentaje arriba del 9%. ---

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Perfecto, disculpe. -----

ALCALDE: Continuemos secretario. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Octavo punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al proyecto del Presupuesto de Egresos del municipio de Parras, y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. -----

ALCALDE: Sométalo a votación, por favor. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Gracias, procedo a someterlo a votación; En lo general y en lo particular:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
FERNANDO OROZCO LARA	X		

Nombre Punto
[Firma]

[Firma]

Patricia Segovia R

[Firma]

ERIKA KARINA RAMIREZ A

[Firma]

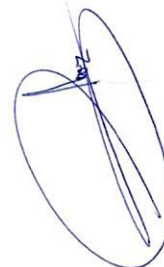
[Firma]

Acta de Cabildo
Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro

PRESIDENTE MUNICIPAL			
DULCE AYDEE ALVARADO RAMÍREZ SÍNDICA DE MAYORÍA	X		
IGNACIO MARIA SEGURA TENIENTE SÍNDICO DE MINORÍA		X	
AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ PRIMER REGIDOR	X		
PATRICIA SEGOVIA RAMOS SEGUNDA REGIDORA	X		
JOSÉ GUADALUPE ALEMÁN ESTRADA TERCER REGIDOR	X		
NORMA ANGÉLICA PUENTE MONSIVÁIS CUARTA REGIDORA	X		
WALTER WILLIAM AGUILAR SEGURA QUINTO REGIDOR	X		
ERIKA KARINA RAMÍREZ AGUILLÓN SEXTA REGIDORA	X		
DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO SÉPTIMO REGIDOR	X		
CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ OCTAVA REGIDORA		X	
MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO NOVENA REGIDORA		X	
ISIDRO MIGUEL CRUZ DÉCIMO REGIDOR	X		
BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA DÉCIMA PRIMERA REGIDORA		X	

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Señor tesorero, quiero razonar mi voto que es en contra con fundamento en el artículo 269 código

Normo Puente

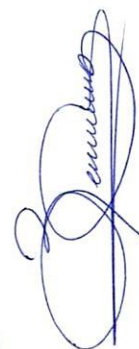



Patricia Segovia K.





ERIKA KARINA RAMIREZ A







Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila
2022-2024

Nomo Rente

Acta de Cabildo

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro

financiero, así del 275, en específico que no se observan los objetivos y metas que detallan. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Gracias, sólo le recuerdo que soy el secretario, no el tesorero. -----

En consecuencia, se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO NÚMERO 499 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Parras, Coahuila, y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, con el 5% de incremento, por 10 de los integrantes del Cabildo, siendo 10 (diez) votos a favor, 04 (cuatro) en contra 00 (cero) abstenciones. En consecuencia, envíese al Congreso del Estado de Coahuila para su revisión. Quedando notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. -----

ALCALDE: Pasemos al noveno punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Punto de acuerdo, discusión y en su caso, la o no autorización a la propuesta que presenta el licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; para la suscripción del Convenio de Colaboración de Concentración de Objetivos, a través de la Secretaría de Finanzas, representado por el C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, a efecto de establecer las bases para que realicen la distribución de los gastos que se deriven de los programas de asistencia social creados por los Sistemas DIF Nacional y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a favor de la población más vulnerable y de la sociedad en general. -----

ALCALDE: Pongámoslo a votación. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Por lo que procedo a someterlo a votación; honorables miembros del cabildo procedan a manifestar su voto... a favor 14 (catorce), en contra 00 (cero), abstención 00 (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD**. En consecuencia, se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO NÚMERO 500 (QUINIENTOS)

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la suscripción del Convenio de Colaboración de Concentración de Objetivos, a través de la Secretaría de Finanzas, representado por el C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, a efecto de establecer las bases para que realicen la distribución de los gastos que se deriven de los programas de asistencia social creados por los Sistemas DIF Nacional y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a favor de la población más vulnerable y de la sociedad en general. Quedando notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. -----

ALCALDE: Continuemos con la sesión, secretario. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Décimo punto, asuntos generales. -----

ALCALDE: Si no hay asuntos generales, le pido Secretario que por favor continúe con el siguiente punto. -----

Patricia Segovia R

ERIKAZINA RAMIREZ A

Acta de Cabildo
Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Décimo primer punto. - Declaratoria de clausura de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria; por lo que también se da fe de haberse agotado los puntos del orden del día. -----

Presidió la sesión el Presidente Municipal licenciado **FERNANDO OROZCO LARA**, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y procedió el secretario del Ayuntamiento el licenciado **JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ VALERO** a levantar la presente Acta, por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 08:00 (ocho horas) del día 27 (veintisiete) de septiembre de dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, acordándolo así para la debida constancia ante el Secretario del Ayuntamiento. -----

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA



FERNANDO OROZCO LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL




AURELIO ANTONIO
MORALES RAMÍREZ
PRIMER REGIDOR

Patricia Segovia R.
PATRICIA SEGOVIA
RAMOS
SEGUNDA REGIDORA



JOSÉ GUADALUPE
ALEMÁN ESTRADA
TERCER REGIDOR

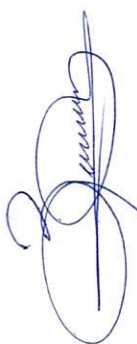
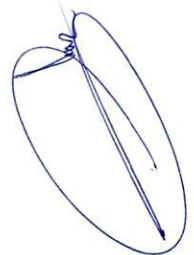
Norma Puente
NORMA ANGÉLICA
PUENTE MONSIVÁIS
CUARTO REGIDOR



WALTER WILLIAM
AGUILAR SEGURA
QUINTO REGIDOR

Erika Karina Ramírez
ERIKA KARINA
RAMÍREZ AGUILLÓN
SEXTA REGIDORA

Norma Puente



ERIKA KARINA RAMIREZ X





Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila
2022-2024

Acta de Cabildo
Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de
septiembre de dos mil veinticuatro

[Handwritten signature]
DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ
BELLO
SÉPTIMO REGIDOR

[Handwritten signature]
CONCEPCIÓN GUADALUPE
ROBLES HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA

[Handwritten signature]
MARÍA ISABEL
VERÁSTEGUI JACOBO
NOVENA REGIDORA

[Handwritten signature]
ISIDRO MIGUEL CRUZ
DÉCIMO REGIDOR

[Handwritten signature]
BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

[Handwritten signature]
IGNACIO MARÍA SEGURA
TENIENTE
SÍNDICO DE MINORÍA

[Handwritten signature]
DULCE AYDEE
ALVARADO RAMÍREZ
SÍNDICA DE MAYORÍA

[Handwritten signature]
JOSE GUADALUPE MARTÍNEZ
VALERO
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

Norberto

Patricia Segovia R.

ERIKA KARINA RAMIREZ A